



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°054-2020-MDM

Morales, 24 Febrero de 2020

VISTO:

Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los órganos de gobierno locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede a la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, incorporado mediante el artículo 3° de la Ley N°29849, "El acceso al Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios CAS, se realiza obligatoriamente mediante concurso público. La convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante y en el Servicio Nacional de Empleo del ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información"; bajo ese orden normativo, es necesario e indispensable que la entidad convoque a concurso público, las plazas a cargos de cubrir bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, de acuerdo al Informe N° 038-2020-SGAYF-MDM, de fecha 24/02/2020, la Gerencia Municipal con proveído N° 317-GM-MDM de fecha 24/02/2020, solicita la emisión del Acto Resolutivo para conformar el Proceso de Selección para contratación de Personal CAS.

Que, la conformación de comisiones para diferentes actividades dentro de las competencias y funciones asignadas a las Entidades de la Administración Pública, se constituyen en Actos de Administración Interna conforme a lo establecido en el numeral 1.2.1. del Artículo 1° de la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la Conformación de la Comisión de Procesos de Selección para la Contratación del Personal CAS – MDM, para el año 2020, la misma que están conformados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

- Gerente Municipal : Presidente
- Sub Gerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria : Miembro
- Jefe de la Unidad de Recursos Humano : Secretaria

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto la **Resolución de Alcaldía N° 106-2019-MDM**, de fecha 11 de marzo del 2019.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

